



Disposicion DIF

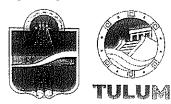
#### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ / /2024
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

HIZCADA CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;  SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C
numero: 42/08 sector: lugar de detención:
C. 12 años de edad, con 15 febra de
nacimiento Corriginario (a) del Fstado de: sexo estado civil: de ocupación: escolaridad y con domicilio particular en: es presentado en caindo de detenido como presunto
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, STENDO QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción que a la letra señala:
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencia, personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la ralta administrativa consistente en:
DECLARAÇ ON ODL PROBABLE INFRACTOR
es informado que tiene derecho a que una persona de su configura lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que
En concorduncia con lo establecido con el articulo de la cciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al ofició de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACIÓN CON RELACION A LOS
HECHOS:
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIM OLINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONQUETA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO
DE INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
-MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
1 EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

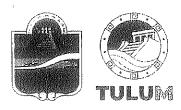
PAG. 1 DE 3

## ADILICATIVE MOTESTAV



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO (1492) QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.  IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:  IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
1
V.ANEXOS: VI.OTROS: VI.OTROS: VI.OTROS: VI.OTROS
VILOTROS. JOSEPA JAMA FILO
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta. b) Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d) La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo limpulsaron a cometer la fala. f) La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infráctor la sanción que corresponde a la infrácción cometida al Reglamento en vigor, siendo que sen derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa initipuesta se le aplicará la sanción correspondiente, tal y como lo señata los nuvelvales (2 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación iurídica  SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIONNE LA MULTA  ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción esí centre el monto o alcance de dicha sanción, y las comuntativas de la misma, debé loritaise en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios embrados en su ejecución, la magnitud del anfo causado y la gravedad de las mismas los indivisos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las conociones del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a las gravela por conomicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a las gravela de la conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para la cyndicio de la conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para la cyndi debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres dias hábiles siguientes ante el Departamento de Juesto de la Unidad Jurídica Reglamento de Juesto de de Conocimiento de la Unidad Jurídica.
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguidad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paíla a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de las datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente.  De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personans en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicit da con pries estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.  SI  NO  NO  NO  NO  NO  NO  NO  NO  NO  N
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal ofi ial NEB dirigirse a: tulum gob med Fransparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
The state of the s
JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Chan tama i Cesar Selection
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE FONCE A Distribution de la composición de la final de la composición del composición de la composición de la composición de la composición de la composición de

PAG. 2 DE 3



#### LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:	FR.	RACCION	:			DEL REGLA	/MEN.	TO DE JUST	CICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM,	QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	AL	INFRACTOR	LA	SANCION	DE:
FECHADE SALIDA: 09/11/24									
HORA DE SALIDA: 01:44 MS									
JUEZ QUE LIBERA: COV/05									

RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN PONTIC DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL IO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

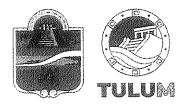
🚇 Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada moma

- Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfer física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.
- 🚇 Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado i humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas de juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser sometido en ningún momento d el procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad. induzcan o alteren su libre voluntad.
- Derecho a conmutar la sanción impuesta s de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ր, avalquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra ser requerido por autoridad, pudiendo s labor que beneficie a la sociedad, siemas y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.
- En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser asistido por un traductor o intérprete.
- 🕮 Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



PAG. 3 DE 3

ALIBITICA ATTRICA



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

TO LUCTO		$\sim$	
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	
Mexicanos, 126 de la Consi Municipio de Tulum; 115 fr Municipio de Tulum. Respe En la Ciudad de Tulum, C	titución Política del Estado racciones IV, X y XX del Regl etuosamente expongo lo sig	g días del mes de Naviembre detención:	mento de Justicia Cívica para el ublica, Tránsito y Bomberos del del año en curso, siendo las _ Me permito
	icipio de Tulum par los hec	hos y/o acciones (tarjeta informativa) que señalo / con	sexo:
Juez Cívico en turno pido re		a conforme a derecho corresponda:	PATRULLA: 9710 9
	(RELACION DE L	OS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCIÓN)	SECTOR: Z
Siende La Brunds Euninge	ebru	ucie di y certificado	es papa es papa cotuber por el
medico e	ATVAC		

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 01° 44 hrs

JUEZ QUE LIBERA: Ozylo (

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MÍ LIBERÁCION, TODA Y CADA UNA DE MAPERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

FIRMA DE CONTORMIDAD DEL INFRACTOR



APELLIDO PATERNO

### CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

APELLIDO MATERNO



NOMBRE (S)

FECHA Y HORA		EL	DAD		SEXO
	3		<u> </u>	f _ <del>'</del>	1
NACIONALIDAD		OCUF	ACIÓN		DRIGINARIO
MEXICANA-EXTRANJERO			A 2 /		
The same of the sa	. 1			-	
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANS	SITO: F	POLICIA TURISTICA:		
MARQUE CON UNA X.		INTOXICACION ETILICA E	N BASE AL ALCOHOLIMETRO	;	_
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%				•	
GRADO I; 0.06-0.20% G LEVE	RADO II: 0,21-0 MODERADO		III: 0.30% O MAS EVERO	GRADO IV ALCOHOLICO CRO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A P. La suma final de los números que se encuen ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:		le los rubros dará como resultado 2 -MINIMO 2 - REGULAR 2 - COORDINADOS	3EVIDENTE 4 3INCOHERENTES 4	e se encuentra: 4FRANCO 4NA.: 4NULOS 4NULOS 4NULOS	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III	: 9 O MÁS. GRA	ADO IV: ESTUPOR O COMA.		TOTAL:	1 Total
PRUEBA DE ROMBERG: 'PRI	JEBA NARIZ- D	EDO:MARCHA;	PUPILA	F87Ceg	1 1.2
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS IL	ICITAS: COCAT	NA: MARIHUANA:TI	NNER: CRACK: O RA	S:	
CUAL AND CO	TIEM	PO DE USO: DIAS	MDSES	AÑOS	
DIAGNOSTICO;		<u> </u>			
Linexicacia	( e	Huce G			
OBSERVACIONES:		.,			
Presentad	NES	a consecutive	er enfor	nededa	cronicas.
A): FC: 82x1 Fr: 18x1 Timp: 36°c (4: 100/2001/4)	EN CASO DE L- CUADRO C Sec. 9%	9.06 4.5% 4.5%	4OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO 1DOMICILIO	ra persona:	
N° DE PATRULLA		DOMBRE V EIRMA DVI A CO	2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO		
N° DE PATRULLA	~ / ~	NOMBRE Y FIRMA DEL AGE		<u> </u>	MA DEL MEDICO
L 7405	120 70	19.40 / SEST	Selection of the select	PICTU	Ventre Rico
				CHICALLER	



# CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	THE THE PARTY NAMED IN COLUMN	15.CONTUSION SERVERA	7
2.HX PENETRANTE		16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE		17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE		18.FX EXPUESTA	-
5.HX CONTUSA		19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE		20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO		21.ESGUINCE G III	1
8.QUEMADURA II GRADO		22.DERMOABRASION	-
9.QUEMADURA III GRADO		23.HEMATOMA	1
10.DERMOESCORIACION	The Control of Control	24.EDEMA	
11.ESCALPE		25.ERITEMA	
12.EQUIMOSIS		26 TATUAJE	<b>Y</b>
13.CONTUSION LEVE			† <b>/</b> `
14.CONTUSION MODERADA		The state of the s	
CAUSADAS POR:		CIRCUNSTANCIAS:	<b>"</b>
J.CAIDA		1. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO		2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA		3 RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO		4,ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA		5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6,VAPOR		. 6; ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE		7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL		<b>\</b>	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE			
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA			7
11.OTRAS			

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: